



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 9 de Febrero de 2.005

017/05

Expte. N° 14.005/05

VISTO:

La presentación de la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad por la cual eleva la propuesta de convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura **Gestión Ambiental** (Plan de Estudio 1999) - Saneamiento Ambiental (Plan de Estudio 1984) de la carrera de Ingeniería Química, conforme a lo establecido en el Artículo 2° de la resolución N° 661/88 del Consejo Superior y sus modificatorias y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 22 de Diciembre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Llamado a CONCURSO PUBLICO de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS en la categoría de REGULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura GESTION AMBIENTAL del Plan de Estudio 1999 - SANEAMIENTO AMBIENTAL (Plan de Estudio 1984) de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : **09 de Marzo de 2.005**

FECHA DE CIERRE : **23 de Marzo de 2005**

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.**

ARTICULO 3°.- A los efectos previstos en el Artículo 10° del Reglamento de Concurso, toda documentación cuya copia se adjunta como probatoria de los antecedentes invocados en la presentación deberá ser certificada en el momento de la inscripción por: el Director Académico Sr. Argentino MORALES o por la Jefa del Departamento Docencia Srta. Mercedes VILLANUEVA, en todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal certificación.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 57° del



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

017/05

Expte. N° 14.005/05

Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudio o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo se le reasignará tareas en la unidad pedagógica afín a la concursada (Res. N° 323-CS-89).

ARTICULO 5°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS en la categoría de REGULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura GESTION AMBIENTAL (Plan de Estudio 1999) - SANEAMIENTO AMBIENTAL (Plan de Estudio 1984) de la carrera de Ingeniería Química, conforme a lo establecido en los artículos 23°, 24° y 25° del respectivo Reglamento de Concurso, a los siguientes docentes:

TITULARES :           Ing. Viviana Isabel LIBERAL  
                          Dr. Carlos Mario CUEVAS  
                          Ing. Roberto Nelson FERNANDEZ

SUPLENTES :           Ing. Lauro Hugo CASTRO  
                          Msc. Lilian Ester MATTENELLA  
                          Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a Secretaría de la Facultad, a los miembros del Jurado, dése amplia difusión y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA